



Entrevista a Porfirio Muñoz Ledo*

Jorge Carpizo debe ser respetado y apreciado por su actitud personal; por ser un hombre que puso sus ideas y su vida, incluso, al servicio de cambios políticos que van en una dirección positiva para el país.

1. *Estimado Diputado, inicio pidiéndole una consideración sobre el contexto político de 1994, año en el que Jorge Carpizo asumió la Secretaría de Gobernación.*

Carpizo asume la Secretaría de Gobernación en el momento de una profunda crisis. Los acontecimientos de 1994, es decir, la llegada de las fuerzas armadas zapatistas a San Cristóbal de las Casas, creó un escenario político inédito en el país.

Sin embargo, se nos olvida con toda facilidad el contexto internacional; se olvida el Tratado de Libre Comercio, la apertura de la economía mexicana y, por supuesto, las presiones internacionales.

La mexicana, recordemos, es la última de las transiciones democráticas de América Latina. Le expongo el contexto: Después de la salida de Pinochet en Chile, ya no habían regímenes militares en Sudamérica; no habían dictaduras y todos los casos de América central estaban resueltos al haberse firmado los acuerdos de paz en El Salvador, y al concluirse la alternancia del poder en la revolución nicaragüense con la derrota del sandinismo. En el contexto mundial, ya se había desfondado la Unión Soviética, y producido la implosión de la antigua

* Entrevista personal realizada el viernes 15 de junio de 2012.

Yugoslavia. En un entorno como este, el sistema político mexicano era ya una reliquia.

Además, existía presión internacional por la democratización. No debemos olvidar que la academia y la prensa norteamericanas estuvieron insistiendo en la necesidad de la transición política de México. Es el momento en que Vargas Llosa, para referirse al caso mexicano, habla de la dictadura perfecta.

2. *¿Por qué era necesaria esa transición?*

Porque Salinas no fue un presidente legítimo. La de 1988 fue una elección legalizada pero no legítima. Lo dice Jorge Alcocer en un libro de la época; manipularon el ocho por ciento de la votación; se comprobó. Luego añade, lo de siempre, no se demostró que Cuauhtémoc Cárdenas haya ganado. ¿Eso con qué elementos se podía comprobar entonces? Pero con toda autoridad le digo que los estudios realizados concluyeron que tuvimos más votos.

3. *¿En qué medida la tesis de Carpizo a favor del proceso de paz y de la negociación con el movimiento zapatista produjeron el cese unilateral del fuego por parte del Gobierno mexicano, y el inicio de la vía política para resolver el conflicto?*

En mi carácter de presidente nacional del PRD en ese momento, tuve una o dos conversaciones con el anterior Secretario de Gobernación, y pude informarme de modo directo de la posición que había adoptado el gobierno, que era belicista. Me habló incluso de “rendición”.

Ese momento enfrentó dos visiones dentro del gobierno y varias dentro de la sociedad. Yo no podría afirmar que el doctor Carpizo haya sido el promotor de la solución pacífica, o que su nombramiento haya sido la consecuencia de la toma de decisión que vino de la presidencia de la República; pero no excluyó la posibilidad de que Carpizo pudo haber sido consultado en algún momento previo a su nombramiento.

Lo importante es que se optó por la vía pacífica, por la negociación, tomando en cuenta, y eso es muy importante, que se trataba de un año electoral, y que si el conflicto se complicaba iba a tener una incidencia

muy negativa sobre el proceso que estaba por comenzar. La designación de Jorge Carpizo, en este sentido, fue una decisión correcta.

4. *¿Qué acuerdos existieron detrás de la decisión de iniciar los trabajos de una nueva reforma electoral?*

Quiero señalar que las conversaciones con el Lic. Manuel Camacho Solís fueron muy importantes. Cuando Camacho fue nombrado comisionado para la paz en Chiapas, a principios de 1994, buscó a todos los dirigentes políticos. Habló conmigo, con el Ing. Cárdenas, con el Lic. Fernández de Cevallos y con otros actores fundamentales. Lo que nos propuso Camacho, y doy fe de ello, fue implementar los “pactos de la Moncloa” en México.

Se trataba de un acuerdo muy ambicioso, no sólo político, sino económico y social, e incluso internacional, en un momento en el que estaba entrando en vigor el tratado de libre comercio con Estados Unidos. Pero no había tiempo para ello; el proceso electoral estaba por comenzar. Por eso determinamos que podíamos llegar a una serie de acuerdos sucesivos dentro de una agenda mínima. En este sentido, la suscripción del Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia brindó garantías para que, dentro del capítulo electoral, tuviéramos la certeza de que las elecciones habrían de desarrollarse con limpieza, legalidad e imparcialidad.

5. *¿Cómo fue su relación con Carpizo en ese 1994?*

Déjeme decirle que yo tuve una relación muy estrecha con Jorge Carpizo; de siempre. Era un hombre sensiblemente más joven que yo, porque pertenecía a la última generación de discípulos del maestro Mario de la Cueva, y yo pertenecía a la anterior; en este sentido, él hacía cabeza de esa generación. Por ello, el gran referente entre Carpizo y yo se llama Mario de la Cueva. Teníamos muchos puntos en común, aunque en muchas cosas no estuve de acuerdo con él; sin embargo, le tuve una gran simpatía personal.

Era un hombre de alta calidad intelectual, de un temperamento extremadamente nervioso; era agudo, muy agudo; era emotivo para plantear los temas, a veces era caprichoso, cuando algo no le gustaba reaccionaba, pero cuando se serenaba las cosas volvían a funcionar.

Hacer la negociación de la reforma con un gran jurista fue muy importante. No es lo mismo que hacerla con un político práctico, porque la calidad intelectual permite que haya argumentos razonables que son aceptados por la contraparte, sobre todo si no defiende intereses propios.

6. *¿Cuáles fueron las cuestiones más destacables del proceso de negociación de la reforma electoral?*

Una de las cuestiones más destacables, sin duda, fue el método que se adoptó en las conversaciones. Por un lado se desarrollaron las conversaciones abiertas con los tres partidos políticos más importantes, que representaban el noventa por ciento del electorado; por otro lado estuvieron las conversaciones privadas con esas tres fuerzas políticas, en lo que yo llamé “el confesionario”, porque así debía llamarse.

Cómo método de trabajo fue muy importante porque permitió que entre los negociadores se dijera hasta donde se podía llegar. Fue una muy buena táctica; ninguna otra negociación política se ha hecho con esa forma de actuar. En términos generales, el método permitió grandes avances y dio un notable dinamismo a las conversaciones. Esa interacción permitió un proceso de una enorme rapidez.

Hubo reuniones no solamente en Barcelona, sino en la sede del IFE, muchas de las cuales se extendían hasta altas horas de la noche. Recuerdo una anécdota, cuando estábamos en una reunión en el IFE, le hablaron por la red a Jorge Carpizo. Se paró, tomó la llamada, regresó y dijo “se me había olvidado que soy Secretario de Gobernación”.

La negociación tuvo claramente dos tiempos: antes de la muerte de Colosio, y después de ese lamentable acontecimiento. Pero la mayor parte de los acuerdos se tomaron en la primera etapa. Eso significa que en menos de dos meses habíamos concretado los principales acuerdos que dieron paso a la reforma.

7. *¿Desde su óptica, cuáles fueron los principales avances alcanzados?*

Para mí lo más ilustrativo y lo más contundente de los acuerdos alcanzados, y de la reforma misma, fue la ciudadanización del IFE. El punto fundamental es la ciudadanización, que yo llamaría la “semi-autonomía”, o mejor, “cuasi-autonomía” del IFE.

Narran diversos autores que nosotros estuvimos de acuerdo en que el nuevo órgano electoral estuviera presidido por el Secretario de Gobernación; y aciertan en decir que lo hicimos *ad personam*, porque el Secretario era Jorge Carpizo. El mismo Carpizo, para profundizar en la imparcialidad propuso no tener voto de calidad dentro del Consejo General. Pero debo decir que la verdad es que no se podía llegar más lejos, ya que ni el PRI ni el gobierno iban a aceptar que se profundizara más en el nivel de autonomía.

Para las elecciones de 1994, el grado de autonomía al que llegamos nos pareció suficiente. Se olvida, sin embargo, que quedamos de revisar ese punto. En ese momento se entendió como una cláusula provisional, ya que desde la negociación de 1989 habíamos planteado que el órgano electoral se integrara con un número suficiente de consejeros ciudadanos para evitar que una coalición entre dos o más partidos, o entre partidos y gobierno, arrojara mayorías predeterminadas. En ese momento no lo conseguimos y se nombraron unos consejeros magistrados que tenían que ser abogados, equiparados a los ministros de la Corte, nombrados desde la Cámara en la que el gobierno tenía mayoría, a propuesta del Presidente de la República.

Como conclusión de este punto, afirmo que hicimos lo posible, pero no lo deseable, y la prueba es que hubo una nueva reforma en 1996. En este punto hay algo que quiero subrayar y que es muy importante; es algo que no se sabe; después de las elecciones de 1994 el Dr. Carpizo nos planteó renovar la mesa de Barcelona para completar la reforma electoral. No fue dentro de conversaciones informales, sino producto de una propuesta directa y clara.

Sin embargo los partidos de oposición coincidieron en reanudarla con el gobierno siguiente. El PRD insistió en que debiera abarcar la agenda básica de la Reforma del Estado.

8. ¿Por qué la ciudadanía del IFE fue el punto más importante?

Fue importante porque los magistrados y el órgano electoral estaban en funciones, y porque con la decisión, prácticamente cancelamos un órgano y lo sustituimos por otro.

Desde entonces dijimos que queríamos un órgano independiente. Y ve como son las cosas, es un tema que sigue vigente hasta ahora y que no se ha podido resolver, con las famosas cuotas de los partidos.

Se escogen a los que tienen menos objeciones pero no a los que tienen más méritos y entonces, por necesidad, se baja el nivel. En cambio, en esa ocasión quedamos en construir un consenso; una búsqueda de buena fe de acuerdos positivos para todos, pero con equilibrio en el conjunto.

El primer debate al respecto se produjo sobre el perfil de los consejeros. Nosotros dijimos que debían ser ciudadanos sin compromiso con los partidos y que la izquierda, el PRD, estaba dispuesto a apoyar a ciudadanos de un gran prestigio; personalidades que garantizaran el proceso y que no iban a estar dispuestos a arriesgar su autoridad por hacer el papel de acólitos de los partidos políticos.

El otro debate fue si debían ser abogados o no. En esa época se apostaba por que fueran abogados y nosotros dijimos que no; que la ciudadanización implicaba que podían acceder al IFE ciudadanos comunes, que podían ser escritores, economistas, administradores y personajes de la vida intelectual. Por eso nosotros hicimos una lista en la que aparecían Octavio Paz, Carlos Fuentes, Miguel León Portilla, Luis Villoro y Enrique Krauze, entre otros. Cuando la pusimos en la mesa dijo Carpizo: “Este no es un Consejo Electoral, es la República de las letras”. Y sin embargo dichos nombres se discutieron, se invitó a algunos de ellos, aunque la mayor parte no aceptó.

9. Diputado, coincido con usted que ese es el principal avance de 1994, pero también fue el año en donde se le inyectó mucha confiabilidad al proceso con la introducción de las boletas foliadas, los observadores nacionales y extranjeros, la tinta indeleble, el mecanismo de selección de los ciudadanos integrantes de las mesas de casilla; es decir, fue una reforma bastante integral.

Quisiera decirle que en casi todos los avances hubo consenso, aunque en algunos no estuve de acuerdo. Considero que una gran victoria fue el haber ampliado la observación electoral que estaba muy restringida; considero un avance importante la introducción de los observadores internacionales. Además, por vez primera en 1994 se tuvo información electoral oportuna y estadísticas electorales confiables.

Ahora bien, un logro fundamental alcanzado en 1994 por intermediación de Jorge Carpizo como Secretario de Gobernación, fue el

compromiso, que por cierto no figuró en ninguno de los acuerdos expresos, de que el gobierno sacara las manos, por primera vez, del curso del proceso electoral, y de que se suspendieran los programas sociales antes de las elecciones.

Pero dentro de todo esto, lo más importante para mí fue la creación de un clima de diálogo, que para la circunstancia, fue algo invaluable, algo que no se percibe en el papel.

10. *¿Qué importancia tuvo la reforma electoral de 1994 dentro del proceso de democratización del sistema mexicano?*

La reforma de 1994 conducida por Jorge Carpizo es la más importante desde la de don Jesús Reyes Heróles. La reforma de don Jesús es similar a la de Jorge por las personalidades que la condujeron; ambos fueron profesores universitarios al servicio del Estado, aún cuando sabemos que Reyes Heróles fue un político militante, fue diputado federal, tuvo varios cargos en el gobierno, mientras que el doctor Carpizo, aunque formó parte del gobierno, nunca militó en algún partido.

Desde mi perspectiva, la reforma de 1994 fue más importante que la de 1977, porque ésta no fue pensada para una transición democrática sino para la cooptación democrática. Don Jesús solía decir que era mejor tener a los disidentes en el Congreso, como una jaula de pájaros de colores, que tenerlos en las mazmorras.

La reforma de 1977 tuvo varias utilidades para la permanencia del sistema, por la ley de amnistía que la acompañó y por la legalización de los partidos políticos de los dos extremos que propició, destacando el partido comunista. Pero no fue una reforma para transitar de un sistema a otro, sino una reforma para afianzar el sistema, o modernizarlo si se quiere. La frase célebre del maestro Reyes Heróles era: lo que resiste, apoya.

La de 1994 sí tuvo una característica muy distinta. Fue la primera que tomó en serio a la izquierda, ya que la abrumadora mayoría de las propuestas vinieron desde esa posición. Es importante destacar que al PRD se deben las iniciativas fundamentales que dieron cuerpo a la reforma electoral de 1994, y a buena parte de las normas prácticas que condujeron esa elección.

11. *Una vez que acordaron la reforma había que concretarla en el Congreso. Jorge Carpizo tenía el vínculo y la interlocución con el Congreso. ¿Qué tan eficaz fue en esa labor de concretar los cambios constitucionales y legales correspondientes?*

En esto sólo puedo decir que, a diferencia de 1996, lo que se acordó se cumplió en sus términos.

12. *Aprobadas las reformas había que implementar los cambios en un tiempo muy breve para que operaran en las elecciones de 1994, ¿Con qué actitud se condujo el IFE para tal propósito?*

Con una actitud muy positiva. Fue una labor de mañana, tarde y noche; un ejercicio interactivo, un verdadero Montessori, con gran libertad de participación. El Consejo General fue la mesa Montessori en la mejor acepción de la palabra, porque esa vocación por el diálogo en libertad se correspondía con el temperamento del Secretario de Gobernación.

13. *Diputado, usted afirma que desde su punto de vista la reforma de 1994 fue una reforma para la transición democrática, y dado que fue Carpizo quien convocó a todas las fuerzas políticas ¿se le podría considerar un actor político clave de la transición mexicana?*

Claro que sí; claro que Carpizo fue un actor de la transición, aun sin pensarlo o proponérselo. Yo no sé si él hubiese aceptado en vida que le llamáramos personaje de la transición, pero como no era priista, yo creo que lo hubiera aceptado de muy buena gana. De lo que no tengo duda es que si Carpizo no hubiera estado se habría avanzado mucho menos.

14. *Personaje de la transición no sólo por lo que hizo en 1994 en materia electoral, sino por todas las instituciones que contribuyó a construir y a reformar.*

Yo quiero decir que sí. Pero por ser un abogado, un universitario distinguido al servicio del Estado tenía limitaciones que no podía transgredir. Al Dr. Carpizo no le reprocho nada, simplemente reconozco que él tenía el límite de los intereses políticos que no podía sobrepasar. En lo que usted tiene razón es en su espíritu reformador.

Jorge fue un hombre que llevó los alientos de la Universidad y una disciplina jurídica muy estricta a la promoción de reformas de Estado, pero dentro de ciertos límites que eran, en parte, por su propia convicción, y en parte por las limitaciones prácticas que tenía respecto del gobierno.

15. *Diputado, quisiera que me ayudara a recordar otras facetas de Jorge Carpizo, como universitario, como jurista y como persona ¿cómo lo recuerda?*

Jorge fue un jurista de muy buena calidad; su formación fue notable en muchos aspectos, pero fue un clásico del derecho; un reformador sí, pero no un revolucionario. Ahí está, por ejemplo, su oposición a la idea de una nueva Constitución. Jorge no creía en que en este país pudieran ocurrir reformas de esa trascendencia; no es que yo fuera más avanzado que él, pero él era un jurista clásico.

Yo estimo que Jorge debe ser respetado y apreciado por su actitud personal; por ser un hombre que puso sus ideas y su vida, incluso, al servicio de cambios políticos que van en una dirección positiva para el país. Fue un hombre de gran rectitud personal, pero diría yo, y sin ánimo de reproche, que él no creía en las transformaciones que yo estimo necesarias para el país.

Yo lo pondría entre los reformadores de este país, pero no dentro de los revolucionarios, lo digo con toda sencillez, y con la estimación, el afecto y el respeto personal para lo que él significó.